

MINUTA

Reunión con autoridades de la comunidad indígena de Plan Chac, la Secretaría de Energía, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán, y el municipio de Muna y el municipio de Sacalum, en el Marco de Acuerdos Previos para el procedimiento de Consulta Previa, Libre e Informada por la construcción y operación del Proyecto Solar Ticul A y Ticul B

**En las oficinas de la Presidencia Municipal de Muna
Muna, Yucatán
23 de marzo de 2017
11:00 horas**

Participantes

Por parte de Secretaría de Energía:

Rodolfo Salazar Gil, Director General de Impacto Social y Ocupación Superficial

Por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas:

Marcela Palacios Herrera, Secretaria Técnica de la Delegación en el Estado de Yucatán

Por parte de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán:

José Enrique Alpuche Avilés, Director

Por parte del INDEMAYA

Felipe Cetina, Director de Desarrollo Comunitario

Por parte del Municipio de Muna

Victor Manuel Maravé Sosa, Presidente Municipal

Por parte del Municipio de Sacalum

Julio Cesar Rodríguez Santamaria, Presidente Municipal

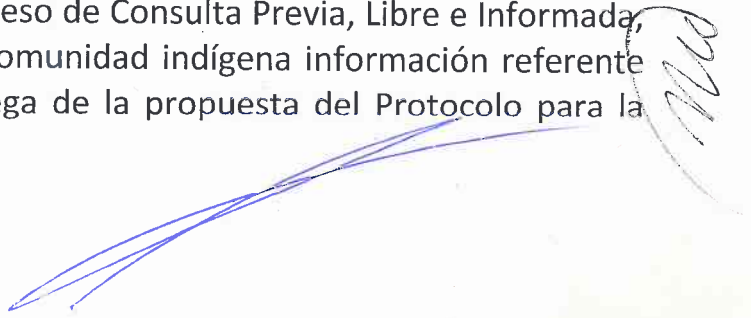
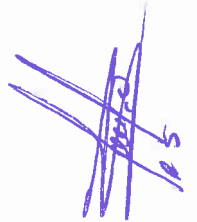
Por parte de la comunidad

Juan Gabriel Anguas Pacheco, Comisario Municipal de Plan Chac

Objetivo de la reunión

Iniciar la fase de Acuerdos Previos del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada, compartiendo con las autoridades de la comunidad indígena información referente al proceso de consulta, así como la entrega de la propuesta del Protocolo para la Consulta Libre, Previa e Informada.

Juan C. Anguas P



Asuntos abordados

- El derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada de las comunidades y pueblos indígenas.
- La relevancia que tiene para las autoridades comunitarias, el que la comunidad conozca las implicaciones que tiene el desarrollo del proyecto en diversos aspectos, como por ejemplo sus impactos sociales, en la salud, o respecto a los beneficios sociales asociados a éste.
- La relevancia y alcances del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada.
- La propuesta de Protocolo para el desarrollo del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada.
- La diferencia entre el marco jurídico agrario y el marco jurídico de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en relación a la Consulta Libre, Previa e Informada.
- La relación que han tenido las comunidades con la empresa que pretende desarrollar el Proyecto.

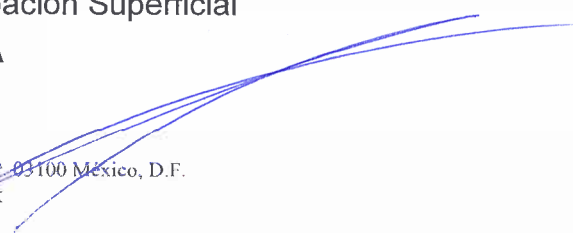
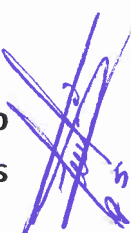
Acuerdos

- En el acto, se entrega la propuesta de Protocolo para el desarrollo del proceso de Consulta Libre, Previa e Informada respecto del Proyecto, a las autoridades de la comunidad, a fin de que éste sea inicialmente revisado .
- El comisario municipal circulará la información y el Protocolo al interior de la comunidad, a fin de que en la próxima reunión se revise y en su caso apruebe el Protocolo.

**POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA CONSULTA
PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PLAN CHAC**


Rodolfo Salazar Gil
Director General de Impacto Social y Ocupación Superficial
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Juan C. Aguas





POR LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PLAN CHAC

Juan C. Anguas P

Juan Gabriel Anguas Pacheco
Comisario Municipal

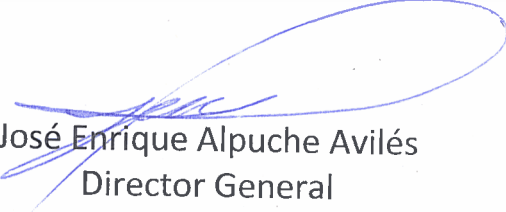
POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO

Marcela Palacios Herrera
Secretaria Técnica
Delegación de la CDI en Yucatán

Felipe Cetina
Director de Desarrollo Comunitario
INDEMAYA




POR LA AUTORIDAD COADYUVANTE



José Enrique Alpuche Avilés
Director General

Junta de Electrificación del Estado de Yucatán



Julio Cesar Rodríguez Santamaria
Presidente Municipal de Sacalum

TESTIGO DE HONOR



Victor Manuel Maravé Sosa
Presidente Municipal de Muna

José Enrique Alpuche Avilés